



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-41925-UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EE EX-2021-41925-UNC-ME#FD, por el cual las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, elevan la propuesta para las instancias evaluativas de los exámenes parciales, recuperatorios y coloquio final del segundo semestre de la Carrera de Abogacía y los exámenes parciales, recuperatorios y coloquio final para el primer semestre de las carreras de Notariado, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal, todas del ciclo lectivo 2021-

CONSIDERANDO:

Que en razón de la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N ° 27541, ampliada en razón del DNU N° 260/2020 (y sus sucesivas prórrogas, DNU N ° 297/2020, 325/2020 y 355/2020) e implementada en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba en función de la RR.° 367/2020, 387/2020 y 447/2020, esta Unidad Académica ha puesto en ejecución un plan de contingencia para la continuidad de la enseñanza a través de entornos virtuales mediante la Res. Decanales N.° 210/2020, 232/2020, 253/2020, 296/2020 y 313/2020;

Que por Res. Decanal 296/2020, se aprobó el instructivo de implementación del sistema de evaluaciones parciales en espacios virtuales, con arreglo a los términos de la virtualización de la enseñanza establecida por Res. Decanal N ° 253/2020;

Que como complemento de la Res. 253/2020 y 296/2020 se aprobó, la Res. Dec. 170/2021, fijando las condiciones para alcanzar la promoción en el cursado virtual previsto para los meses de marzo a julio del ciclo lectivo 2021;

Que -en este marco- la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad – mediante NO-2021- 00461897-UNCS-AE#FD - ha sugerido modificar la fecha de inicio del segundo semestre de la carrera de Abogacía, y del primer semestre de las carreras de Notariado, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal. Como así también, el cronograma para la recepción de exámenes parciales, las instancias de recuperatorio y coloquio final de las asignaturas de las carreras de grado y pregrados de esta Unidad Académica, todas correspondiente al ciclo lectivo 2021.-

Que dicho calendario, cuenta con la intervención de las áreas de Secretaria Académica, Dirección de Informática, Dirección General de Enseñanza y los Departamentos de Coordinación Docente de las carreras de Notariado, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal, quienes prestaron conformidad al presente calendario académico.

Que el actual diseño requiere que las fechas y horarios fijados para la evaluación de exámenes no puedan modificarse sin perjuicio del art 2° de la Res. Decanal N° 313/2020 que deja a salvo circunstancias excepcionales, debidamente justificadas por la cátedra, para modificar el día y horario de examen parcial, contando con la expresa

autorización de la Secretaría Académica.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE:

Art. 1: Modificar el Anexo de la Resolución Decanal 115/2021 correspondiente a las fechas de inicio de clases para el segundo semestre de la carrera de Abogacía y primer semestre de las carreras de Notariado, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución;

Art- 2º: Ampliar la Resolución Decanal N° 115/2021, y aprobar el calendario académico de exámenes parciales, recuperatorios y coloquio final de las carreras de Abogacía, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal y Notariado conforme el Anexo II que integra la presente resolución.

Art 3º: Protocolícese. Gírese a Secretaria Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos, Derecho Social, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.